



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE FIJA EL CRITERIO INTERPRETATIVO SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL PDI CONTRATADO EN RÉGIMEN LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN, EN LO RELATIVO A LA PERIODIFICACIÓN Y CUANTÍA DEL PAGO DEL COMPLEMENTO POR CARGO ACADÉMICO, PREVISTO EN SU ARTÍCULO 47.3.

El vigente II Convenio Colectivo del PDI contratado en régimen laboral de las universidades públicas de Castilla y León prevé, en su artículo 47.3, lo siguiente: *“Los complementos por cargos académicos tendrán la cuantía y condiciones que estén reconocidas para el personal funcionario de los cuerpos docentes.”*

Visto que el régimen de percepción del complemento específico para las personas integrantes de los cuerpos docentes universitarios es actualmente el contemplado conforme al artículo 22.Uno.D), de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, en los términos siguientes: *“(…) El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas iguales de las que doce serán de percepción mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.(…)”*;

Visto que, de acuerdo con el artículo 2.3.b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, forma parte del complemento específico correspondiente un componente singular por el desempeño de los cargos académicos detallados en dicha norma;

Vista la regulación contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en lo relativo a la caducidad de acciones para la exigencia de percepciones económicas (artículo 59.3), cifrada en un año desde el día en que la acción pudiera ejercitarse;

Considerando que la literalidad del artículo 47.3 del Convenio Colectivo, interpretada de forma finalista de acuerdo con el principio constitucional de igualdad, hace razonable determinar en su aplicación criterios análogos a los previstos normativamente para el personal de los cuerpos docentes universitarios, respecto a la periodificación de la percepción del complemento específico incluido en el régimen de retribuciones de este personal;

En ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 88.k) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, ESTE RECTORADO, después de la correspondiente negociación,

RESUELVE

Primero.- Fijar como criterio interpretativo en relación con el número y cuantía de las pagas a percibir por el PDI laboral de la Universidad de Valladolid por el concepto retributivo de “complemento por cargo académico” (artículo 47.3 del vigente II Convenio Colectivo del PDI contratado en régimen laboral de las universidades públicas de Castilla y León), que aquellos se atenderán a las mismas reglas que las correspondientes, en cada momento, al PDI integrante de los cuerpos docentes universitarios en esta Universidad en relación con el concepto retributivo del complemento específico lo que, en estos momentos, se traduce en el abono del “complemento por cargo académico” en 12 pagas mensuales y 2 adicionales.

Código Seguro De Verificación	PlvIMQfBNSym4dz/Ngh/3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/12/2021 12:47:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=PlvIMQfBNSym4dz/Ngh/3w==		





Universidad de Valladolid

Segundo. - La presente resolución, que se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, surtirá efectos económicos y administrativos de un año anterior a su fecha.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

El Rector,

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

Código Seguro De Verificación	PlvIMQfBNSym4dz/Ngh/3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	22/12/2021 12:47:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=PlvIMQfBNSym4dz/Ngh/3w==		

